

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, Grupo III, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 27 de mayo de 2024 de esta Universidad, «BOE núm. 134, de 3 de junio de 2024, y BOJA núm. 106, de 3 de junio de 2024»; Corrección de errores «BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024, y BOJA núm. 124, de 27 de junio de 2024», por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales (Protección Ambiental), Grupo III, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 29 de julio de 2024.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO I**CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(PROTECCIÓN AMBIENTAL)
(ACCESO LIBRE)**

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ANTÚNEZ LÓPEZ, MIGUEL	***4005**
COLLADO ROJAS, JUAN ANTONIO	***6375**
CUEVAS MUÑOZ, ANA BELÉN	***1301**
DEL PINO GRACIA, JESICA	***1910**
LUNA PÉREZ, MARTA	***8007**
PINTOR LEÓN, ISABEL	***9884**
PRIETO JORQUERA, AINOA	***1258**
ROMERO GUARNIZO, JOSÉ ANTONIO	***6811**
SÁNCHEZ MORÁN, MARÍA VICTORIA	***6251**
TOLEDANO GÓMEZ, FRANCISCA LUISA	***3540**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
DUGO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	***6740**	1,2

(*) Significado de las Causas de Exclusión.

1. Título: No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición / Certificado provisional del título carece de validez / El título presentado no está traducido al idioma español / No presenta credencial que acredite la homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero.

2. Exención pago derechos de examen: No acredita correctamente condición de Familia Numerosa / Víctima de Terrorismo / El que presenta no está en vigor.

ANEXO II

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal titular.

Presidenta:

Doña Amanda Penélope García Marín, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Antonio Gomera Martínez, Titulado Superior de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Don José Emilio Aguilar Moreno, Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana María de Toro Jordano, Técnica Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Don Fernando A. Palomares García, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.
Secretaría:
Doña Susana M.^a Palma Romero, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente.
Presidente:
Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocales:
Don Ángel Lora González, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
Doña María Teresa Hernández Merino, Titulada Superior de la Universidad de Córdoba.
Doña María José Pérez Morales, Titulada Superior de Prensa e Información de la Universidad de Córdoba.
Don Pablo López Roldán, Titulado de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Secretaría:
Doña M.^a Dolores Castro Muñoz, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.